Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
16 OCT 2018
N°: 2490 Firma:
Hora: 13:20 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre de 2.018, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2.018 "ADQUISICION DE PODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2018-2019" ID N° 351.607.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018 y D. Nº 1.305/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM. HC Nº 641/2.018 remitida por el Administrador del Hospital de Clínicas, por la que solicita realizar un llamado para **ADQUISICION DE PODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2018-2019",** con el Visto Bueno del Director General Asistencial.
- La Resolución D. N° 1421/2.018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2.018 "ADQUISICION DE PODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2018-2019"ID N° 351.607.**
- La Nota D.C.P. de fecha 28 de agosto de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 25 de setiembre de 2.018.-
- El Dictamen Nº 168/2.018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 09 de octubre de 2.018, elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 12 (doce) Ofertas: **TAPE PYTA S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., FRANCISCO GONZÁLEZ ZENA, SAMAL S.R.L., EL CASTILLO S.A., CONTIPARAGUAY S.A., COMVENCE S.A., D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, 2 DE JULIO S.R.L., INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, MOLMAN S.A. y FEDAGRO de Federico Amarilla.-**

A continuación se transcribe la observación asentada durante el acto de apertura de sobres:

1. La representante de la empresa TAPE PYTÄ S.A., deja constancia que la firma FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA, no presenta marca y procedencia en el ítem 49 en la planilla de precios, dato sustancial que debe ser completado en la planilla.

   Respuesta: Considerando lo establecido en el ***Art. 59° del Decreto N° 21909/03***, que dice lo siguiente:

   Siguiendo los delineamientos recomendados en el Manual Técnico del Comité de Evaluación de Ofertas, en su numeral 7, sobre el análisis que se debe realizar a fin de determinar si el oferente ha incurrido en una desviación, reserva u omisión significativa:

   A los efectos de determinar si una desviación es o no significativa, se deberá indefectiblemente realizar el análisis de la disposición contenida en el Art. 58 del Decreto Nº 21909/03, y así estudiar si la misma:

   a. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes;
   b. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las Obligaciones del Oferente emanadas del Contrato, o que,
   c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

   En el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se encuentra regulado la subsanación de errores en las propuestas, el cual dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…"*, por lo tanto, la subsanación de errores, disconformidades u omisiones podrá ser realizada, **siempre y cuando la oferta se ajuste SUSTANCIALMENTE al PBC, y NO constituya una desviación significativa**, debiéndose por tanto, en todos los casos, realizarse el análisis del ya citado Art. 58° del Decreto N° 21909/03.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

Por lo expuesto precedentemente, este Comité no se observa causales que ameriten la descalificación de la firma FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

REFERENCIA PARA DOCUMENTACIÓN FORMAL SUSTANCIAL	
DESCRIPCION	**Nº**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	7

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
Empresa	**Nro. De referencia**						
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
FRANCISCO GONZALEZ ZENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
SAMAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
CONTIPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
COMVENCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE**
2 de JULIO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
FEDAGRO de Federico Amarilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medicina.py
San Lorenzo – Paraguay

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80025318-3	TAPE PYTA S.A.	1.514.791
80000987-8	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1.514.947
1561812-9	FRANCISCO GONZALEZ ZENA	1.514.428
80044730-1	SAMAL S.R.L.	1.515.024
80015104-6	EL CASTILLO S.A.	1.514.944
80028142-0	CONTIPARAGUAY S.A.	1.515.083
80028982-0	COMVENCE S.A.	1.514.777
3295034-9	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	1.515.089
80022970-3	2 DE JULIO S.R.L.	1.515.058
411382-9	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino	1.514.456
80014304-3	MOLMAN S.A.	1.515.068
2888119-2	FEDAGRO de Federico Amarilla	1.515.043

A continuación se expone el Dictamen Legal Nº 69/2018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 69/2.018.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre consulta del Comité de Evaluación respecto a los Certificados del IPS que se hallan en mora en el acto de apertura de los llamados de contrataciones públicas.-

FECHA : 4 de Mayo de 2018.-

Visto el pedido de dictamen formulado por la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Depto. de Contrataciones Públicas, respecto a la consulta legal requerida por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la FCM UNA en cuanto a lo siguiente:

Se refiere a las oferentes que presentan Constancia del SIPE y en la misma se observa el estado de Cuenta Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) que cuentan con fecha de vencimiento anterior al Acto de Apertura de Ofertas fijado en el PBC.-

Que, al ser emplazadas – de conformidad a lo establecido en el art. 59º del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 – para que presenten el comprobante del IPS, las empresas presentan Constancias con fecha de emisión, posterior al acto de apertura.-

A criterio de esta Asesoría el procedimiento utilizado por el Comité de Evaluación es el adecuado, es decir, en todos los casos corresponde emplazar primeramente a la oferente para que presente el Certificado del IPS cuando el alzado al SIPE tiene fecha de vencimiento anterior al acto de apertura. Pues, si presenta una constancia con fecha de emisión posterior al acto de apertura, eso comprueba en instrumento público que se halla en mora con dicho requisito o exigencia del PBC.-

Habiendo suscrito la Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para participar y contratar establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, que es un documento de carácter sustancial, la conducta asumida por las oferentes señaladas en los párrafos precedentes, constituye lo que se denomina **falso testimonio** y, consecuente y necesariamente, acarrea la descalificación de la oferta y la obligación de comunicar dicha conducta desleal a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que lo fuere menester.-

Es mi dictamen.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 4 MAY 2018
Hora: 10:30 Firma:
Hora: 18:26 Aclaración: Anamely Quiers

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8065

Dictamen Legal Nº 69/2018 emitido por la Asesoría Jurídica, refiere a los oferentes que presentan constancia SIPE y en la misma se observa el estado de Cuenta Patronal de Instituto de Previsión Social (IPS) que cuenta con fecha de vencimiento anterior al Acto de Apertura fijado en la Carta de Invitación, los mimos, al ser emplazados para que presentar el comprobante de IPS, presentan con fecha posterior al Acto de Apertura, eso comprueba que no se encontraban en cumplimiento con el requerido en la Carta de Invitación al momento de presentar su oferta.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A criterio de la Asesoría, la conducta asumida por lo oferentes señalada en el párrafo anterior constituye lo que se denomina **falso testimonio** y consecuentemente acarrea **la descalificación de la oferta**, considerando que los oferentes presentan Declaración Jurada de NO hallarse en las prohibiciones o limitaciones para participar y contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.-

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

A D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, según Nota DCP Nº 2.079/2.018:

- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente.-

Según lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, Inciso k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social; se verificó la Constancia SIPE N° 1515089, y se constató que posee IPS vencido **(VENCIMIENTO: 20/09/18)**, por ende, solicitamos un comprobante, que avale el cumplimiento del mismo.-

La firma individualizada, presentó en tiempo los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2361/ 2.018. Durante la evaluación se observa que el **Certificado de Cumplimiento de Seguro Social** fue expedido en fecha **04 de octubre del 2018**, por lo que la emisión del mismo fue posterior a la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres **(25/09/2018).** En cuanto a esta observación se hace referencia a lo establecido en el Art. 58 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones públicas que menciona lo siguiente: "***...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación...***"Y a lo recomendado en el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas aprobado según resolución DNCP Nº 4.136/2.015, que menciona en el punto 5.4.1 cuanto sigue: "***...En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta...".-***

Con base a lo expuesto anteriormente, se concluye que documentación presentada con fecha posterior a la presentación de la oferta, demuestra que el oferente no se encontraba en cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones al momento de presentar su oferta, por ende, **LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

Se transcribe lo establecido en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **Si,** siendo las mismas de carácter obligatorio en todos los ítems ofertados.

Se transcribe lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - Adenda Nº 2

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:
A fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, los oferentes deberán presentar MUESTRAS de todos los productos ofertados, en el Departamento de Contrataciones Públicas, con plazo hasta las 12:00 horas del día siguiente al acto de apertura de sobres (se tendrá en cuenta que sea día hábil para dicho plazo).

Avda. Mcal. López y Ohel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

El oferente elevará una NOTA dirigida al Departamento de Contrataciones Públicas en la cual detallará cada una de las muestras entregadas, especificando: N° de Ítem, descripción, y nombre del Oferente. La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en MARCA y PROCEDENCIA. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas.

La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente.

- La firma **EL CASTILLO S.A.,** ***no presentó en tiempo y forma la muestra delos ítems ofertados Nº 8 y 37***. Según lo detallado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - Adenda Nº 2 del Pliego de Bases y Condiciones "**La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente.** Por lo expuesto la oferta de la firma individualizada más arriba, **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **2 DE JULIO S.R.L.,** ***no presentó en tiempo y forma la muestra de los ítems ofertados Nº 6 y 30***. Según lo detallado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - Adenda Nº 2 del Pliego de Bases y Condiciones "**La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente.** Por lo expuesto la oferta de la firma individualizada más arriba, **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino,** ***no presentó en tiempo y forma la muestra de los ítems ofertados***. Según lo detallado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - Adenda Nº 2 del Pliego de Bases y Condiciones "**La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente.** Por lo expuesto la oferta de la firma individualizada más arriba, **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por EL Comité Evaluador de llamados a contratación en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	3
Patente municipal vigente.	4
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	5
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	6
Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	7
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).	8
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas alimentos para personas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	9
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en	10

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

relación a la provisión de productos alimenticios para personas.	
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas.	11
Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas.	12
Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según se indica en las especificaciones técnicas.	13
Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	14
Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas.	15
Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas.	16
Fotocopia de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 50).	17
Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 50).	18
El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49).	19
Certificado de Origen Nacional.	20

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES																			
	Nro. de referencia																			
EMPRESA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEMS: 44, 45 y 46**	NO PRESENTÓ
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEMS N° 8, 66 y 67** CUMPLE: ITEMS N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 12, 23, 27, 30, 35, 36, 47, 48, 44	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ
SAMAL SR.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ
EL CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEM: 26** CUMPLE: PARA TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEM: 26**	**NO CUMPLE ÍTEM:26**	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEMS: 1 y 2**	**NO CUMPLE ÍTEM: 3**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ
CONTIPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ

Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

COMVENCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEMS N° 1, 2, 3 y4** CUMPLE: ITEMS N°8, 10,18, 22, 30 y 73	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEMS: 3 y 4**	**NO CUMPLE ÍTEMS: 3 y 4**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3 y 4**	**NO CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3 y 4**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ
2 DE JULIO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEMS: 8**	**NO CUMPLE ÍTEMS: 8**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEMS: 1, 2, 3 y4**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ
FEDAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

• ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

- **A TAPE PYTA S.A., según Nota DCP Nº 2.072 /2.018:**

1. Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017). **Se solicita de los años 2015 y 2016.**
2. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 47 y 48.**
3. Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 47 y 48.**
4. El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49). **Para los ítems 44, 45 y 46.**
5. Certificado de origen nacional.

LA FIRMA TAPE PYTA S.A., PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. DCP Nº 2357, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERO DECAE EL DERECHO DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO.

- **SE ACLARA QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO Nº 4, NO ES EL SOLICITADO, CONFORME LO ESTABLECE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ADENDAS.**

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA TAPE PYTA S.A., NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 44, 45 y 46.

- **A MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. según Nota DCP Nº 2.073/2.018:**

1- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
2- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
3- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems 8, 66 y 67.**
4- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.
5- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 3 y 8.**
6- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para el ítem 8.**
7- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 47 y 48.**
8- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).
9- Certificado de origen nacional.

LA FIRMA INDIVIDUALIZADA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN CONSTA EN M.E. DCP N° 2349/ 2018, A EXCEPCIÓN DE:

1- **Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Para los ítems 8, 66 y 67.**
2- **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. PARA LOS ÍTEMS COTIZADOS.-**

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 8, 66 y 67.

- **A FRANCISCO GONZÁLEZ ZENA, según Nota DCP Nº 2.074/2.018:**

1- Se solicita aclaración en la marca y procedencia del **ítem Nº 49.**
2- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para el ítem N 49**

3- Certificado de origen nacional.

LA EMPRESA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERO DECAE EL DERECHO DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 2348/ 2018.-

- **A SAMAL S.R.L., según Nota DCP Nº 2.075/2.018:**

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
2. Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems 28, 30, 36 y 38.**
3. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.
4. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 35 y 38.**
5. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 35 y 38.**
6. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **Para los ítems 1 y 2.**
7. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 35 y 36.**
8. Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 35 y 36.**
9. Certificado de origen nacional.

LA FIRMA **SAMAL S.R.L.**, **NO PRESENTÓ** LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

Conforme lo establecido en el Artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "*...si el oferente **no presentase lo solicitado por la convocante**, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada,*** por ende, la oferta presentada por la empresa "**SAMAL S.R.L.", NO SERÁ CONSIDERADAEN ADELANTE**.-

- **A EL CASTILLO S.A., según Nota DCP Nº 2.076 /2.018:**

1- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
2- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems 3, 10, 22 y 26.**
3- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 4, 26 y 34.**
4- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 10, 17 y 26.**
5- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **Para los ítems 1 y 2.**
6- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para el ítem 3 y 36.**
7- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 34, 35.**
8- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).
9- Certificado de origen nacional.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en M.E. DCP N° 2360/ 2018, a excepción de:

1. **Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Para el ítem N 26.**
2. **Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para el ítem 26**
3. **Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para el ítem 26.**

Ayda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4. **Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. Para los ítems 1 y 2.**
5. **Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para el ítem 3.**
6. **Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.**

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA EL CASTLLO S.A., NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 1, 2, 3, 26 y 36.

- **A CONTIPARAGUAY S.A., según Nota DCP Nº 2.077 /2.018:**

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).
2- Certificado de origen nacional.

LA FIRMA **CONTIPARAGUAY SA.**, **NO PRESENTÓ** LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

Conforme lo establecido en el Artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "*...si el oferente **no presentase lo solicitado por la convocante**, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...*",la oferta presentada por la empresa "**CONTIPARAGUAYS.A.", NO SERÁ CONSIDERADAEN ADELANTE**.-

- **A COMVENCE S.A., según Nota DCP Nº 2.078 /2.018:**

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
2. Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 10, 18, 22, 30 y 73.**
3. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 3 y 4.**
4. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 3 y 4.**
5. Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según se indica en las especificaciones técnicas.
6. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **Para los ítems 1 y 2.**
7. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2,3 y 4.**
8. Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3 y 4.**
9. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).
10. Certificado de origen nacional.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en M.E. DCP N° 2352/ 2018, a excepción del:

1. **Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Para los ítems 1, 2, 3 y 4.**
2. **Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para los ítems 3 y 4.**
3. **Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para los ítems 3 y 4.**
4. **Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. Para los ítems 1 y 2.**
5. **Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para los ítems 1, 2,3 y 4.**
6. **Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para los ítems 1, 2, 3 y 4.**
7. **Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.**

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA COMVENCE S.A., NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 1, 2, 3 y 4.

- **A 2 DE JULIO S.R.L., según Nota DCP Nº 2.080 /2.018:**

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**

Ayda Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2. Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 9, 23, 26, 31, 40, 47 y 48.**
3. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas alimentos para personas, **como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada <u>en promedio</u>** de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).**Las copias de los contratos presentados, no se ajustan al promedio solicitado.**
4. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas. **Se solicita 1 (una) constancia.**
5. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 8, 9, 31 y 40.**
6. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 8, 9, 31 y 40.**
7. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 47 y 48.**
8. Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3 y 4.**
9. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).
10. Certificado de origen nacional.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en M.E. DCP N° 2350/ 2018, a excepción del:

1. **Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. PARA EL ITEM N° 8.**
2. **Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para el ítem 8.**
3. **Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. Para los ítems 1, 2, 3 y 4.**
4. **Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.**

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 1, 2, 3 y 4

- **<u>A MOLMAN S.A., según Nota DCP Nº 2.081/2.018:</u>**

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
2. Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
3. Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 31 y 35.**
4. Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).
5. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas alimentos para personas, **como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada <u>en promedio</u>** de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)
6. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.
7. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 31 y 35.**
8. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 31 y 35.**
9. Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para todos los ítems ofertados.**
10. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **Para los ítems 1 y 2.**
11. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 35.**
12. Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según se indica en las especificaciones técnicas. **Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 35.**
13. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).
14. Certificado de origen nacional.

LA EMPRESA MOLMAN S.A., PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERO DECAE EL DERECHO DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 2351/ 2018.-

- **A FEDAGRO de Federico Amarilla, según Nota DCP Nº 2.082 /2.018:**

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Para todos los ítems ofertados.**
2. Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para todos los ítems ofertados.**
3. Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).
4. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas alimentos para personas, **como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio** de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)
5. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.
6. Certificado de origen nacional.

LA FIRMA INDIVIDUALIZADA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN CONSTA EN M.E. DCP N° 2356/ 2018, A EXCEPCIÓN DE:

1. **Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes autorizado del Fabricante. Para todos los ítems ofertados.**
2. **Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.**

POR LO EXPUESTO EN EL PUNTO 1, LA OFERTA DE LA EMPRESA FEDAGRO de Federico Amarilla, NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera delos oferentes: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., FRANCISCO GONZÁLEZ ZENA, EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., 2 DE JULIO S.R.L., y MOLMAN S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	645.584.182	1.565.204.803	2.990.909.120	5,93	4,83	6,04	**5,60**
	PASIVO CORRIENTE	108.855.073	323.745.618	494.988.321				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	645.584.183	1.565.204.804	2.990.909.121	0,17	0,21	0,17	**0,18**
	PASIVO TOTAL	108.855.073	323.745.618	494.988.321				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	536.729.110	1.241.459.186	2.495.920.800	24,03	56,77	50,26	**43,69**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	128.989.828	704.730.076	1.254.461.614				

FRANCISCO GONZALEZ ZENA								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	215.130.470	377.124.522	805.457.244	7,82	5,50	6,97	**6,76**
	PASIVO CORRIENTE	27.510.477	68.579.650	115.597.542				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	270.859.561	429.718.279	824.832.686	0,10	0,16	0,14	**0,13**
	PASIVO TOTAL	27.510.477	68.579.650	115.597.542				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	243.349.084	361.138.629	709.235.144	20,93	32,01	48,73	**33,89**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	50.932.777	115.603.850	345.615.299				

EL CASTILLO S.A.								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	8.049.978.622	9.854.720.857	8.629.935.232	2,25	1,91	2,35	**2,17**
	PASIVO CORRIENTE	3.581.642.493	5.162.482.682	3.672.016.679				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	8.378.621.790	10.118.954.042	8.836.600.887	0,43	0,51	0,42	**0,45**
	PASIVO TOTAL	3.581.642.493	5.162.482.682	3.672.016.679				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	4.796.979.297	4.956.471.360	5.164.684.208	6,61	2,81	3,60	**4,34**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	317.219.274	139.220.723	186.126.707				

COMVENCE S.A.				
índices	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**	**Ratios por Año**	**Promedio**

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Financieros		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	35.107.427.478	32.195.696.870	41.595.206.742	1,41	1,49	1,63	**1,51**
	PASIVO CORRIENTE	24.966.485.108	21.643.239.930	25.451.091.485				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	42.915.299.749	39.935.064.173	49.322.183.722	0,58	0,54	0,60	**0,57**
	PASIVO TOTAL	24.966.485.108	21.643.239.930	29.484.604.818				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	17.948.814.641	18.291.824.243	19.837.578.904	7,88	6,15	6,31	**6,78**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.415.192.550	1.125.743.285	1.251.561.314				

2 DE JULIO S.R.L.								
Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	4.317.627.050	6.315.107.116	6.789.528.596	3094,18	69,41	33,17	**1065,59**
	PASIVO CORRIENTE	1.395.402	90.977.277	204.706.402				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	7.541.595.189	7.290.033.034	7.667.219.173	0,00	0,01	0,03	**0,01**
	PASIVO TOTAL	1.395.402	90.977.277	204.706.402				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	7.540.199.787	7.199.055.757	7.462.512.771	0,53	0,68	2,97	**1,39**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	40.151.759	49.020.585	221.511.958				

MOLMAN S.A.								
Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	835.229.522	1.037.274.209	1.073.522.793	122,20	57,13	46,80	**75,38**
	PASIVO CORRIENTE	6.835.194	18.154.968	22.938.186				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	836.611.349	1.038.481.124	1.075.179.991	0,01	0,02	0,02	**0,02**
	PASIVO TOTAL	6.835.194	18.154.968	22.938.186				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	829.776.155	1.020.326.156	1.052.241.805	8,98	18,67	82,03	**36,56**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	74.504.487	190.533.388	863.171.602				

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años2015, 2016 y 2017.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años2015, 2016 y 2017.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2015, 2016 y 2017 no deberá ser negativo.-

Por tanto, las empresas: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., FRANCISCO GONZÁLEZ ZENA, EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., 2 DE JULIO S.R.L. y MOLMAN S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM Nº 1

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
1	**MOLMAN S.A.**	50131702-012	LECHE DESCREMADA	7.500	LITROS	TETRA PACK	5.325	LOS COLONOS	NACIONAL	5.130	38.475.000
1	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50131702-012	LECHE DESCREMADA	7.500	LITROS	TETRA PACK	5.325	VITAL LIGHT LACTOLANDA	PARAGUAY	5.174	38.805.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 2

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
2	**MOLMAN S.A.**	50131702-011	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	28.500	LITROS	TETRA PACK	5.325	LOS COLONOS	NACIONAL	5.130	146.205.000
2	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50131702-011	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	28.500	LITROS	TETRA PACK	5.325	LA FORTUNA	PARAGUAY	5.140	146.490.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 3

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
3	**MOLMAN S.A.**	50131702-014	YOGURT DESCREMADO	24.500	UNIDADES	POTE	2.000	LOS COLONOS	NACIONAL	1.775	43.487.500
3	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50131702-014	YOGURT DESCREMADO	24.500	UNIDADES	POTE	2.000	LACTOLANDA	PARAGUAY	1.800	44.100.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 4

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	**EL CASTILLO S.A.**	50131702-013	YOGURT ENTERO	15.000	UNIDADES	POTE	2.000	TREBOL	PARAGUAY	1.800	27.000.000
4	**MOLMAN S.A.**	50131702-013	YOGURT ENTERO	15.000	UNIDADES	POTE	2.000	LOS COLONOS	NACIONAL	2.450	36.750.000
4	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50131702-013	YOGURT ENTERO	15.000	UNIDADES	POTE	2.000	LA FORTUNA	PARAGUAY	1.450	21.750.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 5

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
5	**EL CASTILLO S.A.**	50192301-008	FLAN	7.000	UNIDADES	POTE	2.392	TREBOL	PARAGUAY	2.300	16.100.000
5	**MOLMAN S.A.**	50192301-008	FLAN	7.000	UNIDAD	POTE	2.392	LACTOLANDA	NACIONAL	2.282	15.974.000
5	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50192301-008	FLAN	7.000	UNIDAD	POTE	2.392	LACTOLANDA	PARAGUAY	2.270	15.890.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados** ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 6

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
6	**EL CASTILLO S.A.**	50131702-002	CREMA DE LECHE	140	LITROS	SACHET	16.500	TREBOL	PARAGUAY	13.800	1.932.000
6	**MOLMAN S.A.**	50131702-002	CREMA DE LECHE	140	LITROS	SACHET	16.500	LOS COLONOS	NACIONAL	16.495	2.309.300
6	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50131702-002	CREMA DE LECHE	140	LITROS	SACHET	16.500	LA FORTUNA	PARAGUAY	15.700	2.198.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@meduna.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 7

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
7	EL CASTILLO S.A.	50151513-001	ACEITE PURO DE GIRASOL	3.500	LITROS	BIDON	21.766	ALSAMAR	ARGENTINA	8.650	30.275.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se encuentra 60% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EL CASTILLO S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2076/18 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 8

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
8	COMVENCE S.A.	50221101-001	ARROZ ENTERO PARBOLIZADO	7.000	KILOS	PAQUETE	4.850	DELICE	NACIONAL	3.500	24.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **COMVENCE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMVENCE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **COMVENCE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 9

Av. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
9	**EL CASTILLO S.A.**	50221001-003	ARVEJA AL NATURAL	735	KILOS	LATA	11.950	PRIMICIA	BRASIL	10.350	7.607.250
9	**2 DE JULIO SRL**	50221001-003	ARVEJA AL NATURAL	735	KILOS	LATA	11.950	NORTE	BRASIL	12.350	9.077.250
9	**MOLMAN S.A.**	50221001-003	ARVEJA AL NATURAL	735	KILOS	LATA	11.950	NORTE	BRASIL	24.450	17.970.750

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 10

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
10	**EL CASTILLO S.A.**	50161509-002	AZUCAR BLANCA	8.000	KILOS	PAQUETE	7.125	PRODUCTOS HALCON	PARAGUAY	5.750	46.000.000
10	**COMVENCE S.A.**	50161509-002	AZUCAR BLANCA	8.000	KILOS	PAQUETE	7.125	DELICE	NACIONAL	5.200	41.600.000
10	**MOLMAN S.A.**	50161509-002	AZUCAR BLANCA	8.000	KILOS	PAQUETE	7.125	VILLALBA	NACIONAL	6.295	50.360.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **COMVENCE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMVENCE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **COMVENCE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 11

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
11	**EL CASTILLO S.A.**	50161509-004	EDULCORANTE	125	UNIDADES	FRASCO	13.983	SI LIGHT	ARGENTINA	14.000	1.750.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº12

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
12	**EL CASTILLO S.A.**	50171550-009	OREGANO	10	KILOS	PAQUETE	70.237	PRIMICIA	PARAGUAY	70.200	702.000
12	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50171550-009	OREGANO	10	KILOS	PAQUETE	70.237	PRIMICIA	PARAGUAY	70.236	702.360

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 13

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
13	**EL CASTILLO S.A.**	50171550-010	PIMIENTA MOLIDA	10	KILOS	PAQUETE	104.350	PRIMICIA	PARAGUAY	104.350	1.043.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 14

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mec.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
14	**EL CASTILLO S.A.**	50171550-005	COMINO MOLIDO	5	KILOS	PAQUETE	46.877	PRIMICIA	PARAGUAY	42.000	210.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 15

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
15	**EL CASTILLO S.A.**	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA SECO	1	KILOS	PAQUETE	133.626	PRIMICIA	PARAGUAY	130.000	130.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 16

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
16	**EL CASTILLO S.A.**	50171550-016	CURRI AROMÁTICO EN POLVO	1	KILOS	PAQUETE	140.281	PRIMICIA	PARAGUAY	130.000	130.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Av. Gral. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 17

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
17	**EL CASTILLO S.A.**	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	800	KILOS	TETRAPACK	7.796	BAGGIO 7 DIAS	ARGENTINA	8.000	6.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 18

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
18	**EL CASTILLO S.A.**	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	3.750	KILOS	PAQUETE	3.796	GAIA	PARAGUAY	3.400	12.750.000
18	**COMVENCE S.A.**	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	3.750	KILOS	PAQUETE	3.796	APETITO	NACIONAL	3.600	13.500.000
18	**2 DE JULIO SRL**	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	3.750	KILOS	PAQUETE	3.796	CAMPO 9	NACIONAL	4.475	16.781.250

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 19

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
19	**EL CASTILLO S.A.**	50192902-001	FIDEO MOÑITO	900	KILOS	PAQUETE	4.225	GAIA	PARAGUAY	4.300	3.870.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 20

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
20	**EL CASTILLO S.A.**	50192902-001	FIDEO CARACOLITO	900	KILOS	PAQUETE	3.896	GAIA	PARAGUAY	3.300	2.970.000
20	**2 DE JULIO SRL**	50192902-001	FIDEO CARACOLITO	900	KILOS	PAQUETE	3.896	CAMPO 9	NACIONAL	4.475	4.027.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 21

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
21	**EL CASTILLO S.A.**	50192902-001	FIDEO TALLARIN LAMINADO	900	KILOS	PAQUETE	3.943	GAIA	PARAGUAY	3.600	3.240.000
21	**2 DE JULIO SRL**	50192902-001	FIDEO TALLARIN LAMINADO	900	KILOS	PAQUETE	3.943	CAMPO 9	NACIONAL	4.475	4.027.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 22

Avda. Oscar López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
22	**EL CASTILLO S.A.**	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 000	12.000	KILOS	BOLSA	2.783	COMPAL	PARAGUAY	3.000	36.000.000
22	**COMVENCE S.A.**	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 000	12.000	KILOS	BOLSA	2.783	APETITO	NACIONAL	2.600	31.200.000
22	**2 DE JULIO SRL**	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 000	12.000	KILOS	BOLSA	2.783	COLONIAL	NACIONAL	3.050	36.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **COMVENCE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMVENCE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **COMVENCE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 23

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
23	**EL CASTILLO S.A.**	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	200	KILOS	CAJA	7.875	MAIZENA	BRASIL	20.700	4.140.000
23	**2 DE JULIO SRL**	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	200	KILOS	CAJA	7.875	COPALSA	NACIONAL	8.950	1.790.000
23	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	200	KILOS	CAJA	7.875	LA CHACRA	PARAGUAY	8.000	1.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 24

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
24	**EL CASTILLO S.A.**	50171832-001	MAYONESA SACHET	200	KILOS	SACHET	15.425	RI-K	ARGENTINA	16.700	3.340.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 25

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
25	EL CASTILLO S.A.	50171830-002	MOSTAZA	250	KILOS	SACHET	19.306	SAVORA	ARGENTINA	19.900	4.975.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 26

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
26	2 DE JULIO SRL	50201711-007	TE NEGRO	4.200	UNIDADES	CAJA	210	HORNIMANS	CHILE	36.500	153.300.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **2 DE JULIO SRL.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **2 DE JULIO SRL., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **2 DE JULIO SRL.,** se encuentra **17281 por encima** del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **2 DE JULIO SRL.,** según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2350/ 18, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ITEM Nº 27

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
27	EL CASTILLO S.A.	50171707-001	VINAGRE BLANCO	400	LITROS	UNIDAD	8.670	PRIMICIA	PARAGUAY	10.300	4.120.000

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 28

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
28	EL CASTILLO S.A.	50171551-001	SAL FINA YODADA	510	KILOS	PAQUETE	1.600	PRIMICIA	PARAGUAY	3.358	1.712.580

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se encuentra **110% por encima** del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2076/ 18, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ITEM Nº 29

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
29	EL CASTILLO S.A.	50171551-002	SAL GRUESA YODADA	510	KILOS	PAQUETE	1.500	PRIMICIA	PARAGUAY	3.364	1.715.640

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se encuentra **124% por encima** del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2076/ 18, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM Nº 30

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
30	**EL CASTILLO S.A.**	50171549-001	YERBA MATE	1.200	KILOS	PAQUETE	11.166	EL CONDOR	PARAGUAY	9.800	11.760.000
30	**COMVENCE S.A.**	50171549-001	YERBA MATE	1.200	KILOS	PAQUETE	11.166	MBURUCUYA	NACIONAL	7.100	8.520.000
30	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50171549-001	YERBA MATE	1.200	KILOS	PAQUETE	11.166	SELENT	PARAGUAY	9.740	11.688.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **COMVENCE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMVENCE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **COMVENCE S.A.,** se encuentra 36% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **COMVENCE S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2076/18 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 31

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
31	**EL CASTILLO S.A.**	50192401-006	DURAZNO EN AMILBAR	2.700	UNIDADES	LATA	10.991	PRIMICIA	GRECIA	9.900	26.730.000
31	**2 DE JULIO SRL**	50192401-006	DURAZNO EN AMILBAR	2.700	UNIDADES	LATA	10.991	NORTE	BRASIL	9.500	25.650.000
31	**MOLMAN S.A.**	50192401-006	DURAZNO EN AMILBAR	2.700	UNIDADES	LATA	10.991	LILI	GRECIA	9.555	25.798.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa**2 DE JULIO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **2 DE JULIO S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **2 DE JULIO S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 32

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

32	**EL CASTILLO S.A.**	50131702-003	LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA NIÑOS A PARTIR DE 1AÑO	200	UNIDADES	LATA	47.000	NIDO PRIMERA INFANCIA 3	ARGENTINA	43.000	8.600.000

A continuación se expone lo siguiente:

30	**YERBA MATE**	ENVASE: Bolsas higiénicas, herméticamente cerradas sin imperfecciones, e impurezas. Contenido neto en paquetes de 4,5 a 5 Kilogramos. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 10 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICAS: yerba mate elaborada de hojas desecadas desmenuzadas del ilexparagualensis mezcladas o no con fragmentos de ramas jóvenes que ha sido sometida a procesos de zarandeo, trituración y molienda despalada , que contenga 90% de hojas desecadas , rotas o pulverizadas y nomas de 10% de palo grueso o finamente triturado. No debe contener productos extraños o estar ardida agotada o coloreada artificialmente. Debe presentar color verde oscuro, olor y sabor correspondiente al producto. La muestra será sometida a una prueba de cocción para comprobar que cumpla con las características mencionadas. Transporte: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa , higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS
31	**DURAZNO EN AMILBAR**	ENVASE: Latas higiénicas, herméticamente cerradas, sin imperfecciones ya sean ellas abolladuras o herrumbre. Contenido incluyendo jarabe 800 a 900 gramos. Rótulo: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERÍSTICA: Frutas seleccionadas, maduras, mitades de tamaño	UNIDADES	LATAS DE 800 A 900 GRS.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		mediano entre 100 a 150 gr, densidad del jarabe (Brix) ligero. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos		
33	**GALLETA MOLIDA**	ENVASE: Bolsas de polietileno, higiénicas, herméticamente cerradas, sin imperfecciones. Contenido paquetes de 4, 5 a 5 kilogramos. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día Mes y año, no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A CARACTERISTICAS: Molienda homogénea y granos gruesos, color Amarillo claro, medianamente tostado. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de este alimento.	KILOS	PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS

Capacidad Técnica- Documento solicitado:
1- Registro o Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado).
2- Registro o de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente.

Declaración n jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, NUTRICION Y DIETOTERAPIA
Avda. Mcal. López y cruzada de la Amistad
San Lorenzo – Paraguay

D.A.N. Nº 180/2018

San Lorenzo, 09 de octubre 2018.

Señor
Lic. Neris Aguilar.
Administrador -Hospital de Clínicas
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA.
Presente

Me dirijo a Ud. y a través de su digno intermedio a quien corresponda, referente a la Evaluación Técnica Final de la LPN Nº15/2018, ADQUSICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2018 – 2019. ID Nº351.607., de las doce (12) empresas ofertadas.

Cabe resaltar que el **Ítem 32: LECHE INSTANTANEA** en polvo, para niños no cuenta con especificaciones técnicas en el PBC por lo cual resulta imposible la evaluación técnica del mismo

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

Lic. Raquel Franco

Jefa del Dpto. de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
09 OCT 2018
M.E. Nº: 2845 Hora: 9:30
Recibido por: C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
09/10/18
Nº 598 FIRMA
HORA 11:08 ACLARACIÓN
Luis A. Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

Considerando la Nota presentada por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Dpto. de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia, donde menciona que el ***Ítem Nº 32 no cuenta con Especificaciones Técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones***, por lo cual resulta imposible la evaluación técnica, y habiendo confirmado dicha situación en el PBC, se concluye que conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la evaluación con los requisitos indicados del PBC, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución, ya que los mismos no se ajustan a las necesidades actuales de la misma. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente el presente ítem.-

ITEM Nº 33

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
33	**EL CASTILLO S.A.**	50181904-001	GALLETA MOLIDA	700	KILOS	PAQUETE	4.683	GAIA	PARAGUAY	3.800	2.660.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 34

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
34	**EL CASTILLO S.A.**	50131802-008	QUESO SARDO (PARA RALLAR)	250	KILOS	UNIDAD	52.750	TREBOL	PARAGUAY	62.100	15.525.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 35

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
35	**EL CASTILLO S.A.**	50131801-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	3.500	KILOS	UNIDAD	35.833	TREBOL	PARAGUAY	31.000	108.500.000
35	**MOLMAN S.A.**	50131801-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	3.500	KILOS	UNIDAD	35.833	LOS COLONOS	NACIONAL	34.945	122.307.500

Ayda Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

35	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50131801-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	3.500	KILOS	UNIDAD	35.833	LA FORTUNA	PARAGUAY	34.500	120.750.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 36

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
36	**EL CASTILLO S.A.**	50131606-002	HUEVO COLORADO TIPO A	25.200	UNIDAD	UNIDAD	690	YEMITA	PARAGUAY	680	17.136.000
36	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50131606-002	HUEVO COLORADO TIPO A	25.200	UNIDAD	UNIDAD	690	NUTRIHUEVO	PARAGUAY	689	17.362.800

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 37

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
37	**CONTIPARAGUAY S.A.**	50131702-016	MARGARINA VEGETAL OLEAGINOSA SIN GRASAS TRANS	840	KILOS	CAJA	9.766	OK	NACIONAL	9.500	7.980.000

Conforme a lo indicado en Punto Tercero del presente informe, la firma CONTIPARAGUAY S.A., no presento el documento requerido en las condiciones del llamado. Por lo que su oferta para el presente ítem no fue considerada.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar DESIERTO el presente ítem, debido a que la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en al Artículo Nº 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ITEM Nº 38

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
38	**EL CASTILLO S.A.**	50181709-001	LEVADURA FRESCA	420	KILOS	UNIDAD	8.800	PARALEVA	PARAGUAY	10.100	4.242.000
38	**2 DE JULIO SRL**	50181709-001	LEVADURA FRESCA	420	KILOS	UNIDAD	8.800	COPALSA	NACIONAL	11.000	4.620.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 39

ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
39	**50221102-004**	**HARINA DE TRIGO SALVADO**	**900**	**KILOS**	**PAQUETES DE 1000 GRAMOS**	3.500	**SIN OFERTA**			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM Nº 40

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
40	**EL CASTILLO S.A.**	50221001-004	CHOCLO EN LATA	100	KILOS	LATA	21.300	PRIMICIA	BRASIL	13.800	1.380.000
40	**2 DE JULIO SRL**	50221001-004	CHOCLO EN LATA	100	KILOS	LATA	21.300	NORTE	BRASIL	15.900	1.590.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EL CASTILLO S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2076/18 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM Nº 41

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
41	**EL CASTILLO S.A.**	50171831-001	SALSA DE SOJA	300	UNIDADES	FRASCO	6.700	PRIMICIA	BRASIL	7.200	2.160.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 42

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
42	**EL CASTILLO S.A.**	50192901-001	ÑOQUIS PRE ELABORADO	597	KILOS	PAQUETE	10.325	EDWARD	PARAGUAY	11.050	6.596.850

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 43

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
43	**EL CASTILLO S.A.**	50192901-006	MASA PARA PASCUALINA DE HARINA BLANCA	1.360	UNIDADES	PAQUETE	3.450	EDWARD	PARAGUAY	6.100	8.296.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **EL CASTILLO S.A.,** a los

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se encuentra **77% por encima** del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2076/ 18, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ITEM Nº 44

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
44	**FRANCISCO GONZALEZ ZENA**	50112001-017	CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA)	17.900	KILOS	UNIDAD	36.025	FRIGOCHACO	NACIONAL	35.800	640.820.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 45

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
45	**FRANCISCO GONZALEZ ZENA**	50112001-003	CARNAZA BLANCA	6.750	KILOS	UNIDAD	32.663	FRIGOCHACO	NACIONAL	32.600	220.050.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@meduna.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 46

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
46	**FRANCISCO GONZALEZ ZENA**	50112001-008	PECETO	6.750	KILOS	UNIDAD	34.000	FRIGOCHACO	NACONAL	34.800	234.900.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 47

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
47	**TAPE PYTA S.A.**	50111510-001	MUSLO DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	13.166	LA AVICOLA	PARAGUAY	12.700	121.920.000
47	**FRANCISCO GONZALEZ ZENA**	50111510-001	MUSLO DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	13.166	PECHUGON	NACIONAL	15.000	144.000.000
47	**2 DE JULIO SRL**	50111510-001	MUSLO DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	13.166	PECHUGON	NACIONAL	11.000	105.600.000
47	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50111510-001	MUSLO DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	13.166	PECHUGON	PARAGUAY	18.000	172.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa**2 DE JULIO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
ENVASE: Bolsas de polietileno original del fabricante individuales, herméticamente cerrada en caja de 15 a 18 kilos, sin imperfecciones. **ROTULADO:** Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Numero de establecimiento de SENACSA **CARACTERISTICAS:** Color levemente rosado, olor suave y característico de **carne de pollo fresca** Tamaño mediano entre 200 a 250 gramos, sin cadera. **TRANSPORTE:** Vehículos de la Empresa Fabricante cuya marca ha sido adjudicada, con refrigeración constante y temperatura no mayor a 0ºC.	**NO CUMPLE**, LA MUESTRA PRESENTADA ES CONGELADA Y NO FRESCO, TAL COMO SOLICITA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDAS CORRESPONDIENTES.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **TAPE PYTA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
ENVASE: Bolsas de polietileno original del fabricante individuales, herméticamente cerrada en caja de 15 a 18 kilos, sin imperfecciones. **ROTULADO:** Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Numero de establecimiento de SENACSA **CARACTERISTICAS:** Color levemente rosado, olor suave y característico de **carne de pollo fresca** Tamaño mediano entre 200 a 250 gramos, sin cadera. **TRANSPORTE:** Vehículos de la Empresa Fabricante cuya marca ha sido adjudicada, con refrigeración constante y temperatura no mayor a 0ºC.	**NO CUMPLE**, LA MUESTRA PRESENTADA ES CONGELADA Y NO FRESCO, TAL COMO SOLICITA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDAS CORRESPONDIENTES.

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO GONZALEZ ZENA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 48

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
48	**TAPE PYTA S.A.**	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	11.033	LA AVICOLA	PARAGUAY	13.000	124.800.000
48	**FRANCISCO GONZALEZ ZENA**	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	11.033	PECHUGON	NACIONAL	12.000	115.200.000
48	**2 DE JULIO SRL**	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	11.033	PECHUGON	NACIONAL	10.950	105.120.000
48	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	11.033	PECHUGON	PARAGUAY	11.200	107.520.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa**2 DE JULIO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
ENVASE: Bolsas de polietileno original del fabricante individuales, herméticamente cerrada en caja de 15 a 18 kilos, sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 15 días a partir de la fecha de entrega. Numero de establecimiento de SENACSA CARACTERISTICAS: Color levemente rosado, olor suave y característico de carne de **pollo fresca** Tamaño mediano entre 600a 700 gramos. TRANSPORTE: Vehículos de la Empresa Fabricante cuya marca ha sido	**NO CUMPLE**, LA MUESTRA PRESENTADA ES CONGELADA Y NO FRESCO, TAL COMO SOLICITA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDAS ACORRESPONDIENTES.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

adjudicada, con refrigeración constante y temperatura no mayor a 0ºC.	

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
ENVASE: Bolsas de polietileno original del fabricante individuales, herméticamente cerrada en caja de 15 a 18 kilos, sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 15 días a partir de la fecha de entrega. Numero de establecimiento de SENACSA CARACTERISTICAS: Color levemente rosado, olor suave y característico de carne de **pollo fresca** Tamaño mediano entre 600a 700 gramos. TRANSPORTE: Vehículos de la Empresa Fabricante cuya marca ha sido adjudicada, con refrigeración constante y temperatura no mayor a 0ºC.	**NO CUMPLE**, LA MUESTRA PRESENTADA ES CONGELADA Y NO FRESCO, TAL COMO SOLICITA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DENDAS ACORRESPONDIENTES.

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO GONZALEZ ZENA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 49

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
49	**FRANCISCO GONZALEZ ZENA**	50112001-001	LENGUA VACUNA FRESCA	100	KILOS	UNIDAD	29.500	FRIGOCHACO	NACIONAL	32.000	3.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO GONZALEZ ZENA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM Nº 50

ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
50	50112002-001	LOMO DE CERDO FRESCO	100	KILOS	KILOS	38.000	**SIN OFERTA**			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM Nº 51

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
51	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-013	ACELGA FRESCA	980	UNIDAD	UNIDAD	1.395	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.300	1.274.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 52

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
52	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-003	AJO (CABEZA N°6)	2.100	UNIDAD	UNIDAD	1.537	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.500	3.150.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 53

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
53	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-015	BERENJENA	185	KILOS	CAJA	7.325	EL GALLEGO	PARAGUAY	8.050	1.489.250

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 54

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
54	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	6.150	KILOS	CAJA	4.351	EL GALLEGO	PARAGUAY	5.750	35.362.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se encuentra 32% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EL CASTILLO S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2076/18 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 55

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
55	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	900	UNIDAD	UNIDADES	1.447	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.725	1.552.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 56

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
56	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	3.500	UNIDAD	UNIDADES	1.780	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.750	6.125.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 57

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
57	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-007	ESPINACA	980	UNIDAD	UNIDAD	1.810	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.750	1.715.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 58

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
58	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-009	LOCOTE VERDE	1.110	KILOS	CAJA	7.907	EL GALLEGO	PARAGUAY	9.200	10.212.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Ala. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 59

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
59	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-011	PAPA NEGRA	13.200	KILOS	BOLSA	4.963	EL GALLEGO	PARAGUAY	4.950	65.340.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 60

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
60	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-021	REMOLACHA	280	KILOS	BOLSA	6.900	EL GALLEGO	PARAGUAY	7.100	1.988.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 61

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
61	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-012	PEPINO	140	KILOS	CAJA	8.005	EL GALLEGO	PARAGUAY	9.200	1.288.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 62

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
62	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-010	PEREJIL	700	UNIDAD	UNIDADES	862	EL GALLEGO	PARAGUAY	910	637.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 63

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
63	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-022	REPOLLO BLANCO FRESCO	175	KILOS	CAJA	5.316	EL GALLEGO	PARAGUAY	5.600	980.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 64

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
64	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-023	TOMATE PERITA	8.350	KILOS	CAJA	7.580	EL GALLEGO	PARAGUAY	8.050	67.217.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 65

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
65	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	1.400	KILOS	CAJA	7.300	EL GALLEGO	PARAGUAY	7.100	9.940.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-
Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 66

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
66	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-024	ZANAHORIA	3.500	KILOS	BOLSA	3.875	EL GALLEGO	PARAGUAY	3.900	13.650.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 67

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
67	**EL CASTILLO S.A.**	50101538-025	ZAPALLO	8.400	KILOS	BOLSA	2.733	EL GALLEGO	PARAGUAY	3.000	25.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 68

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
68	**EL CASTILLO S.A.**	50101634-009	PERA DE AGUA FRESCA	8.300	UNIDAD	CAJA	1.780	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.900	15.770.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 69

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
69	**EL CASTILLO S.A.**	50301704-001	Bananas cavendish	560	KILOS	CAJA	2.900	EL GALLEGO	PARAGUAY	3.100	1.736.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 70

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
70	**EL CASTILLO S.A.**	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	19.000	UNIDAD	CAJA	1.780	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.900	36.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 71

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
71	**EL CASTILLO S.A.**	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	740	KILOS	BOLSA	11.000	EL GALLEGO	PARAGUAY	12.200	9.028.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 72

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
72	**EL CASTILLO S.A.**	50221102-003	HARINA DE MAIZ PRE-COCIDA	1.540	KILOS	BOLSA	6.616	GRANO PAR	PARAGUAY	7.000	10.780.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 73

ÍTEM	EMPRESA	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
73	**EL CASTILLO S.A.**	50221101-006	POROTO COLORADO	280	KILOS	BOLSA	10.900	PRIMICIA	PARAGUAY	12.650	3.542.000
73	**COMVENCE S.A.**	50221101-006	POROTO COLORADO	280	KILOS	BOLSA	10.900	DELICE	NACIONAL	7.500	2.100.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **COMVENCE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMVENCE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **COMVENCE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

EMPRESA: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	804.076	JORGE FRANCISCO VELILLA CABRIZA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.302.245	CELESTE AUXILIADORA FERNANDEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA				
1	1.561.812	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: EL CASTILLO S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.370.440	EDGARDO EMILIANO GIL RODRÍGUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.422.466	NIDIA MARGARITA CAÑETE DE GIL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	161.027	ANGEL VICENTE CAÑETE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	2.484.282	JOSÉ FERNANDO GIL CAÑETE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: COMVENCE S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	298.794	LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	2.901.667	LUIS ALEJANDRO POMATA GUNSETT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.890.229	LUIS ENRIQUE POMATA GUNSETT	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.544.057	ROSA ISABEL LESME	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.621.061	JORGE MOISES GONZÁLEZ LESME	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: MOLMAN S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	481.237	MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	348.892	JORGE RAMON MOLAS MONGES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, propietarios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2.018 "ADQUISICION DE PODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2018-2019"ID N° 351.607,** a las siguientes empresas:

MOLMAN S.A.									
ÍTEM	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**Cantidad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	50131702-012	LECHE DESCREMADA	7.500	LITROS	TETRA PACK	LOS COLONOS	NACIONAL	5.130	38.475.000
2	50131702-011	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	28.500	LITROS	TETRA PACK	LOS COLONOS	NACIONAL	5.130	146.205.000
3	50131702-014	YOGURT DESCREMADO	24.500	UNIDADES	POTE	LOS COLONOS	NACIONAL	1.775	43.487.500
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION									**228.167.500**

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.									
ÍTEM	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**Cantidad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio unitario**	**Precio total**
4	50131702-013	YOGURT ENTERO	15.000	UNIDADES	POTE	LA FORTUNA	PARAGUAY	1.450	21.750.000
5	50192301-008	FLAN	7.000	UNIDAD	POTE	LACTOLANDA	PARAGUAY	2.270	15.890.000
23	50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	200	KILOS	CAJA	LA CHACRA	PARAGUAY	8.000	1.600.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION									**39.240.000**

FRANCISCO GONZALEZ ZENA									
ÍTEM	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**Cantidad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio unitario**	**Precio total**

Avda. Mcal. López y Crist. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

44	50112001-017	CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA)	17.900	KILOS	UNIDAD	FRIGOCHACO	NACIONAL	35.800	640.820.000
45	50112001-003	CARNAZA BLANCA	6.750	KILOS	UNIDAD	FRIGOCHACO	NACIONAL	32.600	220.050.000
46	50112001-008	PECETO	6.750	KILOS	UNIDAD	FRIGOCHACO	NACIONAL	34.800	234.900.000
47	50111510-001	MUSLO DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	PECHUGON	NACIONAL	15.000	144.000.000
48	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	9.600	KILOS	CAJA	PECHUGON	NACIONAL	12.000	115.200.000
49	50112001-001	LENGUA VACUNA FRESCA	100	KILOS	UNIDAD	FRIGOCHACO	NACIONAL	32.000	3.200.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION									**1.358.170.000**

EL CASTILLO S.A.									
ÍTEM	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**Cantidad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio unitario**	**Precio total**
6	50131702-002	CREMA DE LECHE	140	LITROS	SACHET	TREBOL	PARAGUAY	13.800	1.932.000
7	50151513-001	ACEITE PURO DE GIRASOL	3.500	LITROS	BIDON	ALSAMAR	ARGENTINA	8.650	30.275.000
9	50221001-003	ARVEJA AL NATURAL	735	KILOS	LATA	PRIMICIA	BRASIL	10.350	7.607.250
11	50161509-004	EDULCORANTE	125	UNIDADES	FRASCO	SI LIGHT	ARGENTINA	14.000	1.750.000
12	50171550-009	OREGANO	10	KILOS	PAQUETE	PRIMICIA	PARAGUAY	70.200	702.000
13	50171550-010	PIMIENTA MOLIDA	10	KILOS	PAQUETE	PRIMICIA	PARAGUAY	104.350	1.043.500
14	50171550-005	COMINO MOLIDO	5	KILOS	PAQUETE	PRIMICIA	PARAGUAY	42.000	210.000
15	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA SECO	1	KILOS	PAQUETE	PRIMICIA	PARAGUAY	130.000	130.000
16	50171550-016	CURRI AROMÁTICO EN POLVO	1	KILOS	PAQUETE	PRIMICIA	PARAGUAY	130.000	130.000
17	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	800	KILOS	TETRAPACK	BAGGIO 7 DIAS	ARGENTINA	8.000	6.400.000
18	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	3.750	KILOS	PAQUETE	GAIA	PARAGUAY	3.400	12.750.000
19	50192902-001	FIDEO MOÑITO	900	KILOS	PAQUETE	GAIA	PARAGUAY	4.300	3.870.000
20	50192902-001	FIDEO CARACOLITO	900	KILOS	PAQUETE	GAIA	PARAGUAY	3.300	2.970.000
21	50192902-001	FIDEO TALLARIN LAMINADO	900	KILOS	PAQUETE	GAIA	PARAGUAY	3.600	3.240.000
24	50171832-001	MAYONESA SACHET	200	KILOS	SACHET	RI-K	ARGENTINA	16.700	3.340.000
25	50171830-002	MOSTAZA	250	KILOS	SACHET	SAVORA	ARGENTINA	19.900	4.975.000
27	50171707-001	VINAGRE BLANCO	400	LITROS	UNIDAD	PRIMICIA	PARAGUAY	10.300	4.120.000
33	50181904-001	GALLETA MOLIDA	700	KILOS	PAQUETE	GAIA	PARAGUAY	3.800	2.660.000
34	50131802-008	QUESO SARDO (PARA RALLAR)	250	KILOS	UNIDAD	TREBOL	PARAGUAY	62.100	15.525.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

35	50131801-001	QUESO PARAGUAY PRENSADO	3.500	KILOS	UNIDAD	TREBOL	PARAGUAY	31.000	108.500.000
36	50131606-002	HUEVO COLORADO TIPO A	25.200	UNIDAD	UNIDAD	YEMITA	PARAGUAY	680	17.136.000
38	50181709-001	LEVADURA FRESCA	420	KILOS	UNIDAD	PARALEVA	PARAGUAY	10.100	4.242.000
40	50221001-004	CHOCLO EN LATA	100	KILOS	LATA	PRIMICIA	BRASIL	13.800	1.380.000
41	50171831-001	SALSA DE SOJA	300	UNIDADES	FRASCO	PRIMICIA	BRASIL	7.200	2.160.000
42	50192901-001	ÑOQUIS PRE ELABORADO	597	KILOS	PAQUETE	EDWARD	PARAGUAY	11.050	6.596.850
51	50101538-013	ACELGA FRESCA	980	UNIDAD	UNIDAD	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.300	1.274.000
52	50101538-003	AJO (CABEZA N°6)	2.100	UNIDAD	UNIDAD	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.500	3.150.000
53	50101538-015	BERENJENA	185	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	8.050	1.489.250
54	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	6.150	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	5.750	35.362.500
55	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	900	UNIDAD	UNIDADES	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.725	1.552.500
56	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	3.500	UNIDAD	UNIDADES	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.750	6.125.000
57	50101538-007	ESPINACA	980	UNIDAD	UNIDAD	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.750	1.715.000
58	50101538-009	LOCOTE VERDE	1.110	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	9.200	10.212.000
59	50101538-011	PAPA NEGRA	13.200	KILOS	BOLSA	EL GALLEGO	PARAGUAY	4.950	65.340.000
60	50101538-021	REMOLACHA	280	KILOS	BOLSA	EL GALLEGO	PARAGUAY	7.100	1.988.000
61	50101538-012	PEPINO	140	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	9.200	1.288.000
62	50101538-010	PEREJIL	700	UNIDAD	UNIDADES	EL GALLEGO	PARAGUAY	910	637.000
63	50101538-022	REPOLLO BLANCO FRESCO	175	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	5.600	980.000
64	50101538-023	TOMATE PERITA	8.350	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	8.050	67.217.500
65	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	1.400	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	7.100	9.940.000
66	50101538-024	ZANAHORIA	3.500	KILOS	BOLSA	EL GALLEGO	PARAGUAY	3.900	13.650.000
67	50101538-025	ZAPALLO	8.400	KILOS	BOLSA	EL GALLEGO	PARAGUAY	3.000	25.200.000
68	50101634-009	PERA DE AGUA FRESCA	8.300	UNIDAD	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.900	15.770.000
69	50301704-001	BANANAS CAVENDISH	560	KILOS	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	3.100	1.736.000
70	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	19.000	UNIDAD	CAJA	EL GALLEGO	PARAGUAY	1.900	36.100.000
71	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	740	KILOS	BOLSA	EL GALLEGO	PARAGUAY	12.200	9.028.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

72	50221102-003	HARINA DE MAIZ PRE-COCIDA	1.540	KILOS	BOLSA	GRANO PAR	PARAGUAY	7.000	10.780.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION									**564.179.350**

COMVENCE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
8	50221101-001	ARROZ ENTERO PARBOLIZADO	7.000	KILOS	PAQUETE	DELICE	NACIONAL	3.500	24.500.000
10	50161509-002	AZUCAR BLANCA	8.000	KILOS	PAQUETE	DELICE	NACIONAL	5.200	41.600.000
22	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 000	12.000	KILOS	BOLSA	APETITO	NACIONAL	2.600	31.200.000
30	50171549-001	YERBA MATE	1.200	KILOS	PAQUETE	MBURUCUYA	NACIONAL	7.100	8.520.000
73	50221101-006	POROTO COLORADO	280	KILOS	BOLSA	DELICE	NACIONAL	7.500	2.100.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION									**107.920.000**

2 DE JULIO S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario	Precio total
31	50192401-006	DURAZNO EN AMILBAR	2.700	UNIDADES	LATA	NORTE	BRASIL	9.500	25.650.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION									**25.650.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA POR EMPRESA

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL PROPUESTO
1	MOLMAN S.A.	228.167.500
2	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	39.240.000
3	FRANCISCO GONZALEZ ZENA	1.358.170.000
4	EL CASTILLO S.A.	564.179.350
5	COMVENCE S.A.	107.920.000
6	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	25.650.000
TOTAL LPN Nº 15/2018		**2.323.326.850**

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

ÍTEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial
26	50201711-007	TE NEGRO	4.200	UNIDADES	CAJA	210
28	50171551-001	SAL FINA YODADA	510	KILOS	PAQUETE	1.600
29	50171551-002	SAL GRUESA YODADA	510	KILOS	PAQUETE	1.500
37	50131702-016	MARGARINA VEGETAL OLEAGINOSA SIN GRASAS TRANS	840	KILOS	CAJA	9.766
39	50221102-004	HARINA DE TRIGO SALVADO	900	KILOS	PAQUETES DE 1000 GRAMOS	3.500

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medunna.py
San Lorenzo – Paraguay

43	50192901-006	MASA PARA PASCUALINA DE HARINA BLANCA	1.360	UNIDADES	PAQUETE	3.450
50	50112002-001	LOMO DE CERDO FRESCO	100	KILOS	KILOS	38.000

ITEM CANCELADO						
ÍTEM	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**Cantidad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**Precio Unitario Referencial**
32	50131702-003	LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA NIÑOS A PARTIR DE 1AÑO	200	UNIDADES	LATA	47.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00 hs. a los 16 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

SE ADJUNTA:

1. El Informe Técnico de fecha 09 de octubre de 2.018, elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia. Foliadas individualmente.-
2. Nota D.A.N. Nº 180/2018, presentada por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia, donde informa que el ítem Nº 32 no cuenta con especificaciones técnicas en el PBC. Foliada individualmente.-
3. Nota ADM N° 861/2018, conformidad de precios analizados. Foliada individualmente.-
4. Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay